



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN BAJO LA ORDEN EJECUTIVA 2021-021

Conforme a la **OE-2021-021**, la contratación de los servicios y adquisición de bienes que sean necesarios para acondicionar los Comedores Escolares durante el periodo de emergencia serán publicadas en la página del Departamento de Educación. A partir de la fecha de publicación, licitador tendrá tres (3) días para someter su solicitud de cotización.

Número de Solicitud de Cotización:	COMPRAS EMERG AEA 2021-002
Fecha de publicación:	24 de Mayo de 2021
Fecha de entrega de Cotización:	27 de Mayo de 2021

DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
COMPRA DE EMERGENCIA: "VASOS PLÁSTICOS DE 4 ONZAS Y TAPAS PARA VASOS DE 4 ONZAS"				
1. VASOS PLÁSTICOS DE 4 ONZAS PARA ENVASAR ALIMENTOS. TRANSPARENTES O BLANCOS. EMPAQUE: 20 PAQUETES DE 125 UNIDADES O 25 PAQUETES DE 100 UNIDADES, CARTÓN CONTENIENDO 2,500 VASOS.	2,500	CARTONES		
MARCA: _____				
MODELO: _____				
PROCEDENCIA: _____				
EMPAQUE: _____				
FECHA DE ENTREGA: _____				
2. TAPAS PARA VASOS PLÁSTICOS DE 4 ONZAS PARA UTILIZARSE CON LA PARTIDA 1. EMPAQUE: SIMILAR A LA PARTIDA 1.	2,500	CARTONES		
MARCA: _____				
MODELO: _____				
PROCEDENCIA: _____				
EMPAQUE: _____				
FECHA DE ENTREGA: _____				
<u>NOTAS IMPORTANTES:</u>				
1. EL LICITADOR DEBERÁ SOMETER CON SU OFERTA EL CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD QUE ESTÉ VIGENTE. <u>LA PERSONA QUE FIRME LA OFERTA DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA Y SU NOMBRE DEBERÁ APARECER EN EL CERTIFICADO MENCIONADO. DE NO ESTAR AUTORIZADO EN EL DOCUMENTO SU OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA.</u>				
2. LOS LICITADORES DEBERÁN ENVIAR SU OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO NO MÁS TARDE DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA AL CALCE.				



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS

<p>3. LA AEA NECESITA CON CARÁCTER DE EMERGENCIA LOS VASOS PLÁSTICOS DE 4 ONZAS CON TAPAS PARA VASOS POR LO QUE LA FECHA DE ENTREGA SERÁ DETERMINANTE EN LA ADJUDICACIÓN DE ESTA COTIZACIÓN. LA MISMA DEBERÁ SER PREFERIBLEMENTE EN O ANTES DEL 15 DE JUNIO DE 2021 Y NO DESPUÉS DEL 30 DE JUNIO DE 2021.</p> <p>4. LA AEA PODRÁ ADJUDICAR A UNO O MÁS SUPLIDORES PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LOS VASOS PLÁSTICOS DE 4 ONZAS CON TAPAS PARA VASOS.</p> <p>5. LUGAR DE ENTREGA: EN LOS SEIS (6) ALMACENES DE LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS.</p>				
---	--	--	--	--

TODA COTIZACIÓN DEBE SER ENVIADA EN O ANTES DE TRES (3) DÍAS, DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: COMPRAS-EMERG-AEA@de.pr.gov



CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. **NO SE AUTORIZARÁN AVISOS DE CAMBIOS EN FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA AL LICITADOR AGRACIADO DEBIDO A QUE POR LA CONDICIÓN DE EMERGENCIA DE ESTA COMPRA. EL LICITADOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA SEGÚN OFERTA PRESENTADA Y CONSULTADA CON SU SUPLIDOR.**
2. **ESPECIFICACIONES Y NORMAS:** LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS EN ESTÁ COTIZACIÓN DEBERÁN SER DE LA CALIDAD REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES Y DEBERÁN ESTAR DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE ALIMENTOS Y DROGAS Y CON LOS REGLAMENTOS DE LAS AGENCIAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.
3. **DESCARGA:** EL SUPLIDOR QUEDA OBLIGADO A DISPONER DE LOS OBREROS NECESARIOS PARA LA LABOR DE DESCARGAR Y ESTIBAR LA MERCANCÍA EN EL LUGAR DE DESTINO. EL SUPLIDOR TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR ESTRICTAMENTE ESTA CONDICION A LOS FINES DE EVITAR QUE POR INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA, EL RECEPTOR SE VEA OBLIGADO A RECHAZAR LA MERCANCÍA. EL SUPLIDOR SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO QUE CAUSE EN EL PROCESO DE DESCARGAR Y ESTIBAR LA MERCANCÍA.
4. **LICITACIONES NEGATIVAS:** EN LA EVENTUALIDAD DE QUE UN LICITADOR NO COTICE EN UNA COTIZACIÓN PARA LA QUE SE LE HAYA INVITADO, DEBERÁ DEVOLVER LA CONVOCATORIA CON LA INDICACIÓN DE NO LICITACIÓN ("NO BID") CON UNA EXPLICACIÓN DE LAS RAZONES POR LAS QUE NO COTIZA. DEBE SEÑALAR, ADEMÁS, SI DESEA SER INVITADO A COTIZAR EN FUTURAS COTIZACIONES. DE NO SOMETER DICHA NOTIFICACIÓN, Y DE ELLO CONVERTIRSE EN UN PATRÓN REPETITIVO (TRES (3) OCASIONES O MÁS), EL DEPARTAMENTO INFORMARÁ SOBRE DICHO COMPORTAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARA QUE ESTA AGENCIA GUBERNAMENTAL CONSIDERE RETIRARLO DEL REGISTRO ÚNICO DE LICITADORES, SEGÚN SE DISPONE EN LA SEC. 39.5 DEL REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN, VENTAS Y SUBASTAS DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS NO PERSONALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
5. **A TODOS LOS LICITADORES:** CUALQUIER EXPRESIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES DE ÉSTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA POR EL LICITADOR ENTRE EL PERÍODO DE SOLICITUD DE ESTA COTIZACIÓN, Y LA FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR SU COTIZACIÓN U OFERTA. UNA VEZ CERRADO EL PERIODO PARA SOMETER OFERTAS, LA SECCIÓN DE COMPRAS DE LA AEA, NO ACEPTARÁ OFERTAS, COMENTARIOS ESCRITOS O VERBALES DURANTE LA ETAPA EVALUATIVA DE LA SUBASTA INFORMAL; A MENOS QUE LA SECCIÓN DE COMPRAS ASÍ LO SOLICITE. ADEMÁS, NINGÚN LICITADOR PODRÁ INTERVENIR VERBALMENTE O POR ESCRITO CON EMPLEADOS DEL ÁREA ADQUIRIENTE, SECCIÓN DE COMPRAS, PERITO O CUALQUIER FUNCIONARIO ENVUELTO EN EL PROCESO DE LA SUBASTA INFORMAL DURANTE LA ETAPA EVALUATIVA NI ANTES DE LA ADJUDICACIÓN DE LA MISMA.
6. DE HABER INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA, LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS **PODRÁ COMPRAR EL ARTÍCULO AL SEGUNDO POSTOR Ó EN MERCADO ABIERTO Y COBRARLE LA DIFERENCIA EN COSTO AL SUPLIDOR.**
7. **PENALIDAD POR RETRASO EN LA ENTREGA:** EN CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA, SE APLICARÁ UN DESCUENTO POR DICHO CONCEPTO ASCENDENTE AL .25% DEL IMPORTE DE LO ENTREGADO TARDÍAMENTE POR CADA DÍA DE RETRASO HASTA UN MÁXIMO DE 7.5%.
8. **INFORMES:** EL LICITADOR VENDRÁ OBLIGADO A RENDIR AQUELLOS INFORMES Y REDACTARÁ AQUELLOS DOCUMENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y QUE SEAN NECESARIOS Y PERTINENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES A TENOR DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE CONTRATO O COMPRA. EL INFORME INCLUIRÁ TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE Y PERTINENTE.
9. **VIOLACIONES Y PENALIDADES:** CUANDO AL MOMENTO DE ENTREGA FALTEN CARTONES O ESTOS PRESENTEN ABOLLADURAS, ESTÉN ROTOS, MOJADOS O ALGÚN OTRO CRITERIO QUE NO PERMITA RECIBIRSE, LA AEA INFORMARÁ POR ESCRITO AL SUPLIDOR, PARA QUE ÉSTE, A SU COSTO, RETIRE LA MERCANCÍA.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SUPLIDOR REPONER LA MISMA EN UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA; EN EL LUGAR DONDE HAYA SIDO ENTREGADA O DISTRIBUIDA PREVIAMENTE. **CULMINADO ESTE TÉRMINO, Y DE NO REPONERSE LA MERCANCÍA, SI LA DIFERENCIA ENTRE LO ORDENADO Y LO RECIBIDO EXCEDE UN 1%, EL DEPARTAMENTO REALIZARÁ UN DESCUENTO AL SUPLIDOR DE UN CINCO PUNTO CINCO POR CIENTO (5.5%) A COMPUTARSE DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA EN QUE INCURRIÓ EL INCUMPLIMIENTO. (ENTIÉNDASE QUE LA PENALIDAD SERÁ APLICADA POR CUALQUIER PRODUCTO CONTENIDO EN LA ORDEN DE COMPRA QUE NO HAYA SIDO ENTREGADO SEGÚN REQUERIDO EN LA MISMA).**

10. **DESEMPEÑO DEL LICITADOR:** EL NO ALCANZAR EL NIVEL DE DESEMPEÑO ACORDE CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER CAUSAL DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. SE LE INFORMARÁ AL LICITADOR POR ESCRITO LAS DEFICIENCIAS EN QUE INCURRA Y SE ESTABLECERÁ UN PERIODO DE TIEMPO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA CORREGIR DICHAS DEFICIENCIAS. **EL NO CORREGIR ESTAS DEFICIENCIAS CONSTITUIRÁ CAUSAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA ORDEN COMPRA.** SE PODRÁ SOLICITAR, INCLUSIVE, QUE EL LICITADOR SEA EXCLUIDO DEL REGISTRO ÚNICO DE LICITADORES. AUN MANTENIÉNDOSE EN EL REGISTRO ÚNICO DE LICITADORES, EL LICITADOR QUE INCUMPLA CON LA ORDEN DE COMPRA PODRÍA NO SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUBASTAS FUTURAS EN EL DE Y OTRAS PENALIDADES SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN, VENTAS Y SUBASTAS DE BIENES, OBRAS, Y SERVICIOS NO PERSONALES DEL DE, SEGÚN ENMENDADO POR EL REGLAMENTO 7545.
11. **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO:** LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS, DEL DE *NO PROCEDERÁ CON EL PAGO DE FACTURAS HASTA TANTO SE CONFIRME EL RECIBO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS EN LOS ALMACENES DE ZONA DE LA AEA.*
12. **COMPROMISO DEL GOBIERNO:** NO SE CONSIDERARÁ AL GOBIERNO COMPROMETIDO POR ADJUDICACIÓN ALGUNA HASTA TANTO SE HAYA EXPEDIDO LA ORDEN DE COMPRA DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
13. **EXCLUSIVIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:** LA PERSONA O LICITADOR A QUIEN SE LE OTORQUE ESTE MERCADO ABIERTO NO PODRÁ TRANSFERIR EL MISMO A OTRA PERSONA.